

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto).

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 4.3.2005 (BOJA núm. 58, de 23.3.2005); al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de abril de 2005.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 25.969.436 K.
Primer apellido: Puerta.
Segundo apellido: Castro.
Nombre: Modesto.
Código puesto de trabajo: 1678510.
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Formación Ocupacional.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/SAE.
Provincia: Jaén.
Localidad: Jaén.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General

de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 7 de febrero de 2005 (BOJA núm. 41, de 1 de marzo), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Organismo que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de abril de 2005.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.703.639.
Primer apellido: Rodríguez de Velasco.
Segundo apellido: Vega.
Nombre: Juan.
C.P.T.: 2387310.
Denom. puesto trabajo: Sv. Gestión Medio Natural.
Centro destino: D.P. Granada.
Centro directivo: D.P. Granada.
Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

Vistas las propuestas de las Comisiones de Valoración de los concursos para la provisión de puestos de trabajo reser-

vados a personal funcionario de Administración, convocados por Resoluciones de 21 de octubre de 2004 (BOJA de 19 de noviembre), este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 19 de abril de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

Apellidos y nombre	Código	Puesto de trabajo
Pérez Navas, M ^a Eugenia	G279UE01	Jefe Servicio Cultura
Palma Quero, Concepción	G279OA02	Jefe Servicio Enseñanzas Postgrado
Chica López, José	G259UI01	Jefe Sección Investigación
Jiménez Torres, Francisco	G259TP01	Jefe Sección Titulaciones Propias
Úbeda Triano, Rafael	G2530101	Jefe Sección Secretaría/Fac.CC.EE. y Empresariales
Pérez Garzón, M ^a José	B2330501	Adjunto Biblioteca Área CC. Jurídicas
Carmona Muñoz, Josefa	G209SG02	Jefe Negociado Información
Millán Jiménez, Gloria	G209GE39	Jefe Negociado Tesorería
Pérez Vicente, M ^a Dolores	G209EV01	Jefe Negociado Enseñanza Virtual
Valle Alarcón, Ana M ^a	G209GE32	Jefe Negociado P.A.S. Laboral
Delgado Linares, Carlos	G209GE33	Jefe Negociado Habilitación
Barceló Miró, Álvaro	G209OA02	Jefe Negociado Org. Académ. y Dptos.
Calle Martínez, Baldomero A.	G209PR03	Jefe Negociado P.D.I. Contratado
Luna Tejada, José	G209AA05	Jefe Negociado Prevención
Escudero Cortés, Josefina	G209GE10	Jefe Neg. Gest.Eca. Gral./ETSI Informática
Rolando Moreno, Cristina	G2030301	Negociado Secretaría/Facultad Ciencias

RESOLUCION de 20 de abril de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de los funcionarios designados para la provisión de puestos vacantes de esta Universidad por el sistema de libre designación de varios puestos convocados por Resolución que se cita.

Habiéndose convocado por Resolución Rectoral de fecha 21 de febrero de 2005 (BOJA núm. 49, de 10 de marzo de 2005) para su provisión, mediante el sistema de libre designación varios puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios, una vez efectuado el procedimiento señalado en dicha convocatoria, en particular el trámite de audiencia a la Junta de Personal.

2.2. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convocan a concurso público dos contratos para obra o servicio determinado de Técnicos Auxiliares de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Experimental design for the in vivo study of learning, memory and behavioral capabilities of wild and transgenic mice», al amparo del contrato firmado entre la Empresa Aventis Pharma Recherche-Devalopement y la Universidad Pablo de Olavide.

Este Rectorado en uso de las atribuciones que le confiere el art. 20.j) del Estatuto de la Universidad, ha resuelto:

Nombrar a los funcionarios que se indican para desempeñar el puesto de trabajo que asimismo se señala a continuación:

Director de Recursos Humanos (Nivel 30): López Gómez, José Manuel.

Subdirector de Planificación de Recursos Humanos (Nivel 26): Hinojosa Lizana, M.^a Angeles.

Vicegerente de Organización (Nivel 26): Mora Pazos, Regla.

Jefe Servicio Coordinación de Personal Docente (Nivel 29): Crespo Prieto, Francisco.

Director Biblioteca Universitaria (Nivel 29): Celestino Angulo, Sonsoles.

Jefe Servicio de Gestión de Personal Docente (Nivel 26): Carrasco Morey, Concepción.

Jefe de Servicio de Programación Docente (Nivel 26): Peralta López, M.^a José.

Jefe de Servicio de Planificación y Proyectos (Nivel 27): Valdenebro y García de Polavieja, Adela.

Jefe de Servicio de Recursos de Información (Nivel 27): Mensaque Urbano, Julia.

El plazo de toma de posesión de los citados puestos, será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOJA.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquél, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 20 de abril de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

Vista la propuesta de contratación de dos Técnicos Auxiliares de Apoyo a la Investigación, formulada por don José M.^a Delgado García, Responsable Principal del Proyecto de Investigación citado anteriormente,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17.a) de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y en el 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 18 de abril de 2005,

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto: